



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de octubre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

Continuación del 55° período de sesiones

Viena, 6 y 7 de diciembre de 2012

Tema 3 del programa

Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Continuación del 21° período de sesiones

Viena, 6 y 7 de diciembre de 2012

Tema 3 a) del programa

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del Grupo de trabajo sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Labor del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Nota de la Secretaría

Adición

Resumen

La presente nota se preparó de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2011/258 del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo prorrogó el mandato del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como en las resoluciones 52/13, 54/10 y 54/17 de la Comisión de Estupefacientes y las resoluciones 18/3, 20/1 y 20/9 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La presente nota se refiere a la labor realizada por el Grupo de trabajo entre el 20 de febrero y el 10 de octubre de 2012.



I. Deliberaciones

1. Del 20 de febrero al 10 de octubre de 2012 el Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito celebró seis reuniones oficiosas. Siguió examinando cuestiones relacionadas con los temas del programa aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2011/258, por la Comisión de Estupefacientes en su resolución 52/13 y por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 18/3, de conformidad con los mandatos contenidos en los anexos de esas resoluciones, así como con las disposiciones de las resoluciones 54/10 y 54/17 de la Comisión de Estupefacientes y las resoluciones 20/1 y 20/9 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

2. En la reunión del Grupo de trabajo celebrada el 20 de febrero de 2012 un representante de la secretaría expuso la ejecución en curso del programa regional sobre fiscalización de drogas, prevención del delito y reforma de la justicia penal en los Estados árabes para el período 2011-2015 y explicó las medidas adoptadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en el marco de los cambios producidos en la región. También hubo una presentación sobre el marco estratégico de la UNODC propuesto para el período 2014-2015. Se recordó al Grupo de trabajo que la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal examinarían la propuesta de marco estratégico en los períodos de sesiones convocados para marzo y abril de 2012, respectivamente, y presentarían observaciones a la Secretaría para que las examinara el Comité del Programa y de la Coordinación. Posteriormente las recomendaciones del Comité serían examinadas por la Asamblea General. Un representante del Servicio de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena explicó al Grupo de trabajo las consecuencias que las restricciones de recursos tendrían para los informes de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Un representante de la Dependencia de Evaluación Independiente hizo una declaración sobre el asesoramiento que esta había aportado con respecto al programa regional para el Afganistán y los países limítrofes. Los participantes destacaron la necesidad de consultar detenidamente con los Estados Miembros antes y durante las evaluaciones. Por último, se actualizó la información sobre el progreso alcanzado por la UNODC en la ejecución de las recomendaciones que la Dependencia Común de Inspección había formulado en su informe sobre el examen de la gestión y la administración en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (JIU/REP/2010/10), que incluía la recomendación de mejorar su sistema interno de vigilancia de la aplicación de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión pertinentes.

3. En la reunión celebrada el 26 de marzo de 2012 el Grupo de trabajo examinó el informe de la Secretaría sobre la aplicación de las resoluciones aprobadas y las decisiones adoptadas en materia de prevención del delito y justicia penal en el período 2008-2011 en las que se solicitaba la adopción de medidas por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.15/2012/2). El informe había sido preparado de conformidad con la resolución 20/1 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Se recordó que en su reunión de 30 de enero de 2012 el Grupo de trabajo había examinado un informe sobre la

aplicación de las resoluciones y decisiones relativas al programa contra la droga de la UNODC (E/CN.7/2012/15). Algunos delegados expresaron la opinión de que estos informes deberían presentarse en los próximos períodos de sesiones de las Comisiones, ya que también serían una valiosa contribución a la aplicación de la recomendación 2 del informe de la Dependencia Común de Inspección (JIU/REP/2010/10) en la que esta instaba a realizar un examen consolidado de todos los mandatos encomendados a la UNODC. A este respecto, un representante de la Secretaría señaló que la preparación de estos informes para que fueran examinados por las Comisiones en futuros períodos de sesiones requeriría mandatos especiales. Un representante de la Secretaría se refirió al programa temático sobre prevención del delito y reforma de la justicia penal para el período 2012-2015, destacando su relación con los programas regionales y demás programas temáticos. Un representante de la Dependencia de Evaluación Independiente presentó el proyecto de resultados de evaluación correspondiente a la primera etapa de la evaluación global sobre el VIH, centrado en los proyectos en Myanmar.

4. En la reunión que el Grupo de trabajo celebró el 23 de mayo de 2012 un representante de la secretaría hizo una presentación sobre la estrategia de recaudación de fondos de la UNODC para el período 2012-2015 y destacó algunas cuestiones, entre ellas, el hecho de que el modelo empresarial de la UNODC fuera al mismo tiempo el de una entidad de la Secretaría de las Naciones Unidas y el de un proveedor de servicios de cooperación técnica; las tendencias de recaudación de fondos de la UNODC; y las principales facetas de una estrategia de recaudación de fondos que abarcara programas regionales, nacionales y temáticos multianuales y la infraestructura básica. Se dedicó especial atención a los mecanismos propuestos para la financiación básica de la UNODC y la recuperación de los gastos directos. Los participantes señalaron que los Estados Miembros debían examinar más detenidamente ese documento en el ámbito del Grupo de trabajo. Un representante de la secretaría también presentó un informe actualizado sobre la asociación de la UNODC con la comunidad empresarial, con una visión general de las contribuciones del sector privado a la Oficina y de las correspondientes tendencias de financiación.

5. En la reunión del Grupo de trabajo celebrada el 11 de junio de 2012 un representante de la secretaría expuso el progreso alcanzado en la preparación del estudio exhaustivo del problema del delito cibernético que se presentaría al 22° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en 2013, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/230 de la Asamblea General. Un representante de la secretaría presentó información sobre las respuestas recibidas de los Estados Miembros, la comunidad internacional y el sector privado. También se presentó información sobre el programa mundial contra el delito cibernético que estaba preparando la UNODC, en especial sus facetas de asistencia técnica y de creación de capacidad. El representante también presentó una visión general de la labor realizada por la UNODC por lo que se refiere a asistir a los Estados Miembros a crear capacidad para prevenir y combatir el terrorismo. Por lo que respecta a la prevención en materia de drogas, se presentó información sobre el progreso alcanzado en la elaboración de normas internacionales y el desarrollo de la iniciativa de la UNODC para los jóvenes, orientada a capacitar a los jóvenes de todo el mundo a fin de prevenir el consumo de drogas. Se presentó un informe actualizado sobre el programa conjunto de la UNODC y la OMS sobre el

tratamiento y la atención de los toxicómanos destinado a promover en todo el mundo los tratamientos con base empírica.

6. En la reunión que celebró el 4 de septiembre de 2012 el Grupo de trabajo reanudó el examen de la estrategia de recaudación de fondos de la UNODC para el período 2012-2015. El Director Ejecutivo Adjunto de la UNODC recordó que los ingresos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y los ingresos para fines generales habían declinado en relación con el presupuesto general de la UNODC y que el aumento en las asignaciones de fondos a fines específicos había resultado en una ineficiencia administrativa y una distorsión de las políticas fundamentales y las prioridades de los programas. Se alentó a los delegados a trabajar con sus gobiernos y con sus misiones permanentes en la Sede de las Naciones Unidas para aumentar los recursos de la UNODC con cargo al presupuesto ordinario. Además, se destacó que debían celebrarse consultas más frecuentes entre los Estados Miembros y la secretaría sobre la forma de recaudar los ingresos necesarios para ejecutar el presupuesto unificado aprobado. También se mencionó que el Grupo de trabajo era un foro apropiado para realizar consultas sobre la ejecución del presupuesto unificado aprobado de la UNODC y para que la secretaría presentara regularmente información basada en los resultados. Los participantes acordaron mantener el tema de la recaudación de fondos en el programa del Grupo de trabajo para el resto de las reuniones previstas para 2012. Un representante de la secretaría realizó una presentación sobre el programa temático de la UNODC relativo a la lucha contra la corrupción, el fraude económico y los delitos relacionados con la identidad (2012-2015) y su relación con elementos del marco estratégico de la UNODC para los períodos 2012-2013 y 2014-2015, con su estrategia para el período 2012-2015 y con los mandatos recibidos de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y de sus órganos subsidiarios.

7. En la reunión que el Grupo de trabajo celebró el 10 de octubre de 2012, evaluadores independientes presentaron las conclusiones preliminares de dos evaluaciones conexas del enfoque de programación integrada de la UNODC y señalaron que ese enfoque habría de permitir la Oficina adquirir una perspectiva temática y regional integrada y lograr vinculaciones más idóneas en materia de políticas, planificación estratégica, tareas programáticas, movilización de recursos y alianzas con todos los interesados pertinentes. Las evaluaciones ofrecían también la base conceptual de evaluaciones ulteriores de los diversos programas regionales. El Grupo también reanudó el examen de la estrategia de recaudación de fondos de la UNODC en el período 2012-2015 y se concentró en los aspectos de documentos relacionados con los recursos. La Secretaría presentó a los participantes una visión de conjunto de las políticas establecidas por el Contralor de la Secretaría de las Naciones Unidas en materia de gastos por concepto de servicios y gastos de apoyo a los programas. La UNODC preveía un paso gradual al logro del objetivo de que los fondos de gastos de apoyo a los programas se utilizaran únicamente para sufragar funciones de apoyo indirecto, mientras que los gastos en concepto de funciones de apoyo directo a los programas de la UNODC se financiarían con cargo a los respectivos presupuesto de los programas. Un participante propuso que, en caso de que el mandato del Grupo de trabajo se prorrogara en 2013, en su programa de trabajo se incluyera un diálogo regular sobre el enfoque de programación integrada de la UNODC y sus repercusiones conexas en materia de recaudación de fondos. La Secretaría hizo también una presentación sobre el programa regional para Europa sudoriental, presentación que se centró en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas

a lo largo de la ruta meridional, que va del Afganistán a los mercados de Europa occidental a través de los Balcanes. Los participantes elogiaron la sinergia de ese programa regional con iniciativas conexas de la UNODC, como el programa regional para el Afganistán y los países vecinos, la Iniciativa del Pacto de París y el Programa mundial de fiscalización de contenedores.

II. Cuestiones administrativas y de organización

8. En el período que se examina el Grupo de trabajo celebró seis reuniones oficiosas: el 20 de febrero, el 26 de marzo, el 23 de mayo, el 11 de junio, el 4 de septiembre y el 10 de octubre de 2012. Se celebrarán otras reuniones el 12 de noviembre y el 3 de diciembre de 2012.

9. La Comisión de Estupeficientes en su 55° período de sesiones y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 21° período de sesiones apoyaron la candidatura de Maria Oyeyinka Laose, Nigeria, para reemplazar a Taous Feroukhi, Argelia, como copresidente del Grupo de trabajo. Las Comisiones también prorrogaron los mandatos de Ignacio Baylina Ruíz, España, y de Maria Oyeyinka Laose, Nigeria, como copresidentes del Grupo de trabajo hasta la parte de los próximos períodos de sesiones de las Comisiones, que se celebrarán en el primer semestre de 2013.

10. La Secretaría siguió presentando documentos e información al Grupo de trabajo en formato electrónico e impreso, incluso a través de una página Web pública (www.unodc.org/unodc/en/commissions/wg-governance-finance-2.html) y una página Web protegida destinada a los Estados Miembros (www.unodc.org/missions/en/wggf/index.html), que la secretaria ha creado y mantiene para uso del Grupo de trabajo.